

NORMAS CLUB PATIN LA ALMUNIA

Participación:

- Se agradecerá que toda persona que lo desee colabore en la preparación de exhibiciones, test y competiciones que se lleven a cabo en las instalaciones de La Almunia. Parte de las ganancias obtenidas en dichos actos se repartirán entre los participantes en forma de obsequio, siempre y cuando haya fondos suficientes para el sostenimiento del club y la Junta Directiva lo crea conveniente.
- Cada grupo nombrará un coordinador de grupo que se encargará de transmitir cualquier sugerencia a la Junta, así como de gestionar cualquier otro posible trámite particular del grupo.
- Se realizarán reuniones extraordinarias si es necesario para tratar temas urgentes y puntuales que puedan surgir. Todo aquel que no asista a dichas asambleas dará por aceptadas todas las decisiones y los cambios que se realicen en esas reuniones.
- En la compra de material se abonará el importe del material pedido por adelantado a la hora de realizar la reserva. Solo se realizará un pedido cuando haya una cantidad importante de material encargado.
- La venta de Lotería de Navidad de la Federación Aragonesa de Patinaje, es una colaboración de todos los patinadores del club. Todo el que esté interesado en comprar algún boleto tendrá que avisarlo al club entre los meses de Octubre y Noviembre. En el momento que se agoten los boletos los interesados tendrán que pedirlo a la Federación.
- Todo patinador que quiera participar en algún evento organizado por otro club o entidad deberá avisar al club/entrenador para que el decida si es conveniente o no asistir a dicho evento.

Vestuario:

- Para los entrenamientos los patinadores deberán ir con maillot ó falda y camiseta ajustada. Siempre con el pelo recogido y retirado de la cara. Si no se cumple esta norma el entrenador no dejará realizar el entrenamiento al patinador. Además, todo patinador que no sea puntual en los entrenamientos, el entrenador tampoco dejara realizar el entrenamiento.
- Todos los patinadores federados deberán disponer obligatoriamente de la equipación del club: chándal, maillot del club, camiseta del club, etc.
- A los test los patinadores deberán presentarse con el maillot, el chándal del club y la camiseta del club.
- A las competiciones los patinadores deberán presentarse con el maillot de club, maillot libre, chándal del club y camiseta del club.

Competiciones:

- Es potestad del entrenador técnico el presentar a los patinadores a cualquier test o competición oficial.

- Es potestad del entrenador acompañar a los patinadores a las distintas competiciones oficiales en las que participen.
- Todo patinador perteneciente al Club deberá estar federado si quiere presentarse a las competiciones y test oficiales siempre y cuando el entrenador lo estime oportuno. Además se compromete a cumplir el calendario de entrenamientos del club, de Septiembre a Julio.
- Cada patinador se hace cargo del pago de las competiciones a las que se presenta a través de su Fondo de Competición: inscripción en la competición o test y fracción correspondiente de las dietas del entrenador, en caso de que asista al evento.

Cuotas y pagos:

- El pago de la matricula se realizará por domiciliación bancaria en el mes en el que se inscribe en el club. Esta matricula solo se paga una vez, siempre y cuando el patinador no se dé de baja en ningún momento.
- El pago de las cuotas de club se realizará por domiciliación bancaria. El pago será trimestral. El mes de septiembre será mensual y el último trimestre incluye la cuota de medio mes de Julio. Los recibos se cobrarán del 1 al 5 de los meses Septiembre, Octubre, Enero y Abril. Si un patinador se da de baja antes de terminar el trimestre, la cuota no será devuelta.
- Toda devolución de un recibo implica la generación de unos gastos de devolución que correrán a cargo del patinador que realice la devolución.
- Toda baja deberá avisarse con 15 días de antelación al cobro del recibo. En caso contrario, la cuota será cargada y no será devuelta.
- Si un patinador tiene una lesión de larga duración (mayor a 6 meses en temporada de entrenamientos) el patinador solo tendrá que pagar una cuota de mantenimiento. Si es una lesión de corta duración el patinador deberá seguir pagando la cuota normalmente.

COMPETICIONES

- El Fondo de Competición se cobrará al empezar cada temporada. Una vez agotado el fondo de competición cada patinador deberá ingresar de nuevo dicho fondo para poder asistir a la siguiente competición.
- En caso de baja, el Fondo de Competición que le reste al patinador será devuelto íntegramente, siempre que se esté al corriente de todos los pagos.
- Si un patinador ha sido convocado por el entrenador a una competición o test y no desea presentarse, deberá avisar con una antelación de 15 días a la fecha del evento para que no se le descuente el importe del mismo de su Fondo de Competición.
- Si un patinador que ha sido convocado a una competición o test y ha aceptado su participación en el mismo, no se presenta, se le descontará el importe correspondiente de su Fondo de Competición y no le será devuelto.